



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfo.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona
www.upn.org

ALA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

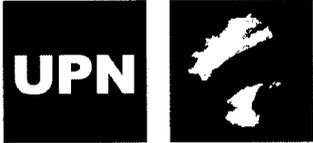
D. Íñigo ALLI MARTÍNEZ y D. Carlos SALVADOR ARMENDÁRIZ, diputados de Unión del Pueblo Navarro (UPN) adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en la disposición final quinta del Reglamento del Congreso de los Diputados, de conformidad con la Resolución de la Presidencia N. 17, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la disposición final quinta del Reglamento a la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, se formula la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO:

“A nadie se le oculta la importancia creciente de los contenidos audiovisuales como proveedores de la información, la formación y el entretenimiento de la ciudadanía. En todo el mundo las nuevas generaciones nacen y se desenvuelven entre pantallas y, en su mayor parte, rechazan la lectura de textos de cierta extensión.

En este contexto, la existencia de una radiotelevisión pública generadora de contenidos realmente plurales y de verdadera calidad en todo tipo de plataformas resulta más necesaria que nunca.

En abril de 2004, el Gobierno de España encomendó a un grupo de prestigiosos expertos en diversas áreas la elaboración de un “Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado”. Dicho informe es un interesante trabajo en el que se resalta la necesidad de dotar a Radiotelevisión Española y a la agencia EFE de un plan estratégico que les permitiera ofrecer contenidos de calidad a toda la ciudadanía desarrollando una auténtica misión de servicio público para España. Sin embargo, este informe ha quedado en papel

C.DIP 22057 24/02/2017 13:58



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfo.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

www.upn.org

mojado y, doce años después, resulta evidente que la radiotelevisión pública española trabaja sin una definición clara de sus contenidos y objetivos.

Por si todo esto fuera poco, el sistema audiovisual español presenta la peculiaridad de contar con potentes servicios de radiotelevisión pública dependientes de las comunidades autónomas que, en algunos casos, ni tan siquiera respetan la identidad de las distintas comunidades, ni fomentan los valores comunes ni la cultura que compartimos todos los españoles.

Por todo ello, resulta oportuno plantear la cuestión siguiente:

- ¿Está dispuesto el Gobierno a modificar el sistema de elección de los máximos responsables de RTVE y la agencia EFE de manera que se exijan para ello mayorías cualificadas en las Cortes y sus mandatos se prolonguen más allá de la duración de las legislaturas?
- ¿Va a garantizar el Gobierno el mantenimiento de la red de centros territoriales de RTVE en el futuro invirtiendo la dinámica de los últimos años en los que se ha erosionado su dotación de medios y personal?"

Congreso de los Diputados, a 24 de febrero de 2017

D. Íñigo Alli Martínez

Diputado por Navarra-UPN

D. Carlos Salvador Armendáriz

Diputado por Navarra-UPN